Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026/ /DECAS/JEFAT-20.1

Yopal, Casanare, 1 de octubre 2026

Señor Coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
Comandante Departamento de Policía Casanare
Diagonal 15 # 13b-05
Yopal

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 21-7-20015-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

01/09/2026	**02/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-056557-DECAS del 01/06/2026, el señor el señor coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON, Jefe Grupo Atención Operacional o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

1. Informe de supervisión del mes junio o del periodo comprendido entre el 01/06/2026 y el 02/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-069149-DECAS del 02/07/2026.
2. Informe de supervisión del mes junio o del periodo comprendido entre el 02/07/2026 y el 02/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-081477-DECAS del 02/08/2026.
3. Informe de supervisión del mes junio o del periodo comprendido entre el 02/08/2026 y el 02/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-093744-DECAS del 02/09/2026.

Información del contrato u orden de	21-7-20015-26

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

compraContrato No. / Orden de compra No.	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.
Contratista	CLAUDIA ESPERANZA SILVA RINCON
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	$29.008.980,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$29.008.980,00
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial GS-2026-104577-DECAS, se evidencia la entrega de las cuentas de cobro correspondientes al mes de septiembre 2026, por otro lado, la profesional realiza el cargue de la misma en el aplicativo SECOP II

De igual manera, se ha verificado el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. La documentación pertinente ha sido remitida a la Oficina de Contratos para su anexión a la carpeta del contratista.

Así mismo, se informa que la supervisión del contrato ha sido realizada, confirmando el cumplimiento de todas las obligaciones por parte del contratista.

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Ejecución del Objeto: Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa.	Si X No__	Ninguna
2. Buena Fe: Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas, evitando dilaciones injustificadas.	Si X No__	Ninguna
3. Respuesta a Requerimientos: Atender en los plazos establecidos las solicitudes de aclaración o información formuladas por la POLICÍA NACIONAL.	Si X No__	Ninguna
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si X No__	Planilla No. 9510452037 de 18/09/2026
5. Garantía Única: Constituir y aportar la Garantía Única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Si X No__	Ninguna
6. Confidencialidad: Guardar absoluta reserva sobre la información bajo su custodia, respondiendo civil, penal y disciplinariamente por su divulgación indebida.	Si X No__	Ninguna
7. Independencia ante ilegalidad: No acceder a peticiones o amenazas de terceros por fuera de la ley e informar de inmediato a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE y autoridades competentes.	Si X No__	Ninguna
8. Cuenta Bancaria: Mantener activa la cuenta reportada para pagos, comunicando por escrito cualquier modificación con certificación bancaria original.	Si X No__	Ninguna
9. CATALOGACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	Si X No__	Ninguna
10. Facturación Electrónica (EN EL CASO QUE APLICARA): Dar cumplimiento a los lineamientos de facturación electrónica y registro de proveedores tecnológicos vigentes ante el Ministerio de Hacienda y la DIAN.	Si X No__	Ninguna
11. Calidad Humana: Contribuir a la eficiencia del servicio en el establecimiento de sanidad, orientando sus procesos a la calidad humana hacia los usuarios y grupo de trabajo.	Si X No__	Ninguna
12. Colaboración Institucional: Colaborar con los entes de control y realizar las notificaciones obligatorias de salud pública ante las autoridades competentes.	Si X No__	Ninguna
13. Sistemas de Gestión: Ejecutar las actividades contractuales en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el Sistema de Gestión Integral (MECI, Calidad y SISTEDA).	Si X No__	Ninguna
14. Normatividad de Salud: Acatar la normatividad del Ministerio de Salud y las disposiciones generales vigentes aplicables a su perfil profesional.	Si X No__	Ninguna

15. Garantía de Calidad y PAMEC: Cumplir con los estándares mínimos esenciales y condiciones sanitarias institucionales, participando en el desarrollo del PAMEC.	Si X No__	Ninguna
16. Lugar de Ejecución: El contratista ejecutará el objeto contractual en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, el servicio se prestará de manera presencial en las áreas administrativas o asistenciales correspondientes, toda vez que las obligaciones profesionales y/o apoyo a la gestión requieren la interacción directa con los sistemas de información institucionales, el archivo físico y la coordinación presencial con los procesos misionales de salud	Si X No__	Ninguna
17. Propiedad Intelectual: Ceder a la Unidad Prestadora de Salud Casanare los derechos sobre cualquier desarrollo técnico o de software realizado en virtud de la ejecución contractual.	Si X No__	Ninguna
18. Ética y Respeto: Tratar con imparcialidad, rectitud y respeto a los funcionarios, pacientes y terceros vinculados a la prestación del servicio.	Si X No__	Ninguna
19. Informe Final y Bienes: Presentar un informe consolidado de actividades cinco (5) días hábiles antes de la terminación del contrato y devolver los bienes inventariados asignados, este informe debe ser dirigido al supervisor del contrato.	Si X No__	Ninguna
20. El CONTRATISTA, (cuando sea requerido) debe entregar al Supervisor del Contrato: Cuenta de Cobro, adjuntando copia de la planilla e incluir el número de la misma, para el caso debe realizar los siguientes pagos: a salud 12.5%, a pensión 16% porcentaje corresponde a personal asistencial y administrativo. Sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, según el caso. Asimismo, realizar la correspondiente afiliación a la ARL según el riesgo, allegando a la oficina de contratos la correspondiente certificación cada vez que se modifique el plazo de ejecución del contrato, de igual forma deberá cargar las cuentas de cobro a la plataforma SECOP II desde su usuario con el fin de que el funcionario responsable de tesorería cargue los respectivos comprobantes de PAGO.	Si X No__	Ninguna
21. Cumplir con la ejecución de las actividades y/u obligaciones contractuales para la prestación de servicios, coordinando su ejecución con el supervisor para garantizar la disponibilidad del servicio según la Resolución 0095 de 2026, la cual servirá como base exclusiva para la liquidación de honorarios y no cumplimiento de una jornada laboral reglamentaria.	Si X No__	Ninguna
22. Conocer y aplicar el DECÁLOGO GENÉRICO PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO TRATO HUMANIZADO, implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	Si X No__	Ninguna
23. Política de Calidad: Implementar los lineamientos del sistema de gestión integral orientados a la política de calidad institucional.	Si X No__	Ninguna
24. El contratista realizará y certificará los cursos que exige la secretaria de salud Municipal y Departamental de obligatorio cumplimiento, los cuales son necesarios para el personal de la salud (asistencial) y para el personal administrativo, realizará y certificará los cursos que sean exigidos para el cumplimiento de su ejecución de actividades y/u obligaciones contractuales.	Si X No__	Ninguna
25. Bioseguridad: Cumplir con el uso obligatorio de elementos de protección personal según los protocolos de salud.	Si X No__	Ninguna
26. Identificación Institucional: Utilizar el uniforme y carnet exigidos por razones de bioseguridad e identificación, en el caso que aplique, sin que esto constituya subordinación laboral.	Si X No__	Ninguna

27. Notificación de Riesgos: Informar de inmediato al supervisor sobre incidentes, accidentes o condiciones de peligro detectadas en el sitio de ejecución.	Si X No__	Ninguna
28. Exámenes Ocupacionales: Practicarse los exámenes programados por la entidad y suministrar información veraz sobre su estado de salud para el cuidado integral.	Si X No__	Ninguna
29. Capacitación SG-SST: Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Si X No__	Ninguna
30. El contratista se compromete a contribuir de forma proactiva a las diferentes actividades conceptos, apoyo y/o requerimientos del modelo de atención integral en SALUD-MATIS así como el acatamiento de la diferente normatividad basada en el marco y cumplimiento de los principios, objetos y elementos estratégicos descrito en el acuerdo 070 del 08/08/2019 y la resolución 0144 del 01/03/2022.	Si X No__	Ninguna
31. Actualización Científica: Mantener comunicación actualizada sobre información científica y herramientas emitidas por el Ministerio de Salud.	Si X No__	Ninguna
32. Seguridad de la Información: Dar obligatorio cumplimiento al Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (Resolución 04408 de 2024) y demás responsabilidades de la Ley 80 de 1993. "reserva de información técnica, médica y administrativa a la que tenga acceso".	Si X No__	Ninguna
33. Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si X No__	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Consulta de Planificación Familiar Consulta de Atención en primera infancia, infancia, adolescencia	Si X No__	Ninguna
2. Consultas de alteraciones del adulto con tamización rápida y entrega de preservativos	Si X No__	Ninguna
3. Consultas de crecimiento y desarrollo en todas etapas de vida	Si X No__	Ninguna
4. Toma de Pruebas Rápidas de VIH, SIFILIS, HEPATITIS B, HEPATITIS C Y SIFILIS	Si X No__	Ninguna
5. . Seguimiento a los niños en el esquema de vacunación	Si X No__	Ninguna
6. consultas de Riesgo Cardiovascular, HTA, DIABETES, OBESIDAD. Realizar Tamizajes de Riesgo Cardiovascular Todos Los Ciclos de Vida	Si X No__	Ninguna
7. Recibimiento asistencias técnicas programas por la secretaria de Salud Municipal	Si X No__	Ninguna
8. Realización del comité IAMMI de manera mensual	Si X No__	Ninguna
9. Toma de pruebas rápidas a beneficiarios y uniformados pertenecientes al subsistema de salud de la Policía Nacional	Si X No__	Ninguna
10. Toma, autorización y entrega de muestra de CCU	Si X No__	Ninguna
11. Inserción y retiro de implante sub dérmico	Si X No__	Ninguna
12. Inserción y retiro DIU	Si X No__	Ninguna
13. Consulta de ruta de Salud sexual y reproductiva	Si X No__	Ninguna
14. Conmemoración de los pulsos programados por la DISAN	Si X No__	Ninguna

15. Diligenciamiento de matriz ciclos de vida de manera mensual	Si X No__	Ninguna
16. Diligenciamiento drive entrega de material educativo	Si X No__	Ninguna
17. Realizar disponibilidad de procedimientos según cuadro de turno programado	Si X No__	Ninguna
18. Realizar remisiones y traslados ordenados por la Unidad Prestadora de Salud Casanare	Si X No__	Ninguna
19. Realizar apoyo de enfermería para la atención domiciliara en casa	Si X No__	Ninguna
SEGURIDAD DEL PACIENTE		
20. Realizar comité de seguridad del paciente	Si X No__	Ninguna
21. Realizar rondas de seguridad del paciente	Si X No__	Ninguna
22. Seguimiento a eventos relacionados con seguridad del paciente	Si X No__	Ninguna
23. Reporte herramientas de seguimiento	Si X No__	Ninguna
24. Realizar identificación priorización y gestión de riesgos asociados a seguridad del paciente	Si X No__	Ninguna
25. Realizar seguimiento a la gestión de eventos relacionados con seguridad del paciente	Si X No__	Ninguna
26. Realizar todos los cumplimientos solicitados con seguridad del paciente	Si X No__	Ninguna
27. Realizar matriz AMFE	Si X No__	Ninguna
28. Realizar informe AMFE	Si X No__	Ninguna
29. Informe y metas internacionales	Si X No__	Ninguna
30. Realizar comité de seguridad del paciente	Si X No__	Ninguna
RUTA MATERNO-PERINATAL.		
31. Seguimiento a las gestantes y pacientes en postparto por medio de llamada telefónica, gestión de citas de control, psicología, odontología y enfermería	Si X No__	Ninguna
32. Envio Kardex materno, bases nacidos vivos, gestantes activas (bases actualizadas mensualmente)	Si X No__	Ninguna
33. Cargue de indicadores ruta materno-perinatal	Si X No__	Ninguna
34. Envió indicadores morbilidad materna extrema	Si X No__	Ninguna
35. Envió formato cohorte de gestantes Casanare	Si X No__	Ninguna
36. Envió formato post evento obstétrico	Si X No__	Ninguna
37. Realización de curso para la maternidad y la paternidad	Si X No__	Ninguna
38. Envió base IVE a la secretaria	Si X No__	Ninguna
39. Envió de informe de la ruta materno, perinatal actualizado al gestor de riesgo regional	Si X No__	Ninguna
40. Participación en reuniones programadas por DISAN referente a ruta materno-perinatal humanizada	Si X No__	Ninguna
41. Respuesta a cumplimientos pedidos por DISAN referentes a la ruta materno-perinatal	Si X No__	Ninguna
42. Agendamiento citas de control a gestantes para dar cumplimiento a la resolución 3280.	Si X No__	Ninguna
43. Cargue de Indicadores de la Ruta Materno Perinatal	Si X No__	Ninguna
44. Realizar los cumplimientos solicitados por la Dirección de Sanidad, REGI7, Secretaria de Salud	Si X No__	Ninguna
SERVICIOS DE ENFERMERÍA UPRES CASANARE		
45. Servicios de pequeños procedimientos a usuarios y beneficiarios UPRES CASANARE	Si X No__	Ninguna
46. Traslados en ambulancia básica a nivel nacional	Si X No__	Ninguna
47. Servicios de acompañamiento a polígono	Si X No__	Ninguna
48. Asistencia y acompañamiento domiciliaria para la realización de procedimientos de enfermería a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional.	Si X No__	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 04 meses (1) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 02 meses (29) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas a razón de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($4.144.140,00)**, o su equivalente por fracciones de mes según sea el caso, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación: Cuenta de cobro original, Informe de actividades, Planilla de pago en estado PAGADA (Salud y Fondo de Pensiones) según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS), Se deberá subir al SECOP II la información de la ejecución del contrato, planes de pago y demás requisitos para su normal verificación en este sistema, Comunicación sobre si es declarante o no de los impuestos a que haya lugar (en el municipio que preste el objeto de trabajo con su respectivo porcentaje), Macro agenda del mes laborado.

El pago se realizará mensualmente dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligadas a facturarla, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$29.008. 980,00	100%
Valor total de las entregas	$ 16.456.560,00	56,72%
Valor total facturado	$ 4.114.140,00	14,18%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00,00	00.00%
Valor pagado	$ 4.114.140,00	14,18%
Valor pendiente de entrega	$ 12.552.420,00	43,27%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Cuenta de cobro	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 04 del 01/09/2026	$4.144.140,00	Del 01/09/2026 al 30/09/2026	$4.144.140,00	04	$00,00	$00,00	Consultar SECOP II o tesorería Unidad

NOTA: N/A.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones por parte de la supervisión a lo administrado.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **WILMAR GUILLERMO TEJEDOR RINCON**
Jefe Grupo Atención Operacional De la Unidad Prestadora de Salud Casanare
Supervisor contrato No. 21-7-20015-26
Correo electrónico: WILMAR.TEJEDOR4250@CORREO.POLICIA.GOV.CO
No. Celular: 3112217165